

	FICHA TÉCNICA – INVITACIÓN PÚBLICA	Código
		Versión

ORDENADOR DEL GASTO: HABACUC VÁSQUEZ VÉLEZ Director de mercadeo y comercialización.

FECHA: 15 de noviembre del 2023

APOYO: NORÁNGELA VANEGAS LÓPEZ- Coordinadora central de medios.

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

<u>MODALIDAD</u>	<u>MARQUE CON UNA</u> <u>X</u>	<u>CAUSAL DE</u> <u>CONTRATACIÓN</u>
INVITACIÓN PÚBLICA	<u>X</u>	<p>ARTÍCULO 17°. INVITACIÓN PÚBLICA. Los procesos de contratación deben adelantarse mediante una Invitación Pública a través de la página web de la Entidad, cuando la cuantía de la contratación sea igual o superior a 100 SMMLV o en cualquier cuantía cuando así lo determine libremente el Ordenador del Gasto. En este tipo de procesos pueden participar todas las personas que estén interesadas en la contratación, y la oferta más favorable se seleccionará con base en los criterios establecidos en la FICHA TÉCNICA e INVITACIÓN del proceso de selección.</p> <p>Se deberá otorgar un término mínimo de 5 días hábiles para la presentación de las ofertas contados desde la publicación del proceso, y se debe garantizar un término para que los interesados presente observaciones o</p>

		<p><i>inquietudes respecto de los documentos del proceso de contratación y su respectiva respuesta, antes del cierre del mismo, es decir, antes de la fecha límite para presentar ofertas.</i></p> <p><i>PARÁGRAFO 1°. Se deberá exigir garantía de seriedad de la oferta cuando su cuantía sea igual o supere los 100 SMMLV.</i></p> <p><i>PARÁGRAFO 2°. Cuando la contratación se requiera para adquirir bienes y/o servicios enmarcados dentro de la unidad de negocio de Central Medios, los procesos de contratación cuya cuantía sea igual o superior a 100 SMMLV, se adelantarán bajo la modalidad de Invitación Cerrada con Límite de Ofertas, sin perjuicio que el Ordenador del Gasto pueda elegir el proceso de Invitación Pública.</i></p>
INVITACIÓN CERRADA CON LÍMITE DE OFERTAS		<u>N/A</u>
INVITACIÓN DIRECTA.		<u>N/A</u>

2. NECESIDAD Y/O JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Realización audiovisual de tres promos, de la campaña enfermedades transmisibles para la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

OBJETO, ALCANCE, Y OBLIGACIONES

2.1. OBJETO: Realización audiovisual de tres promos, de la campaña enfermedades transmisibles para la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

2.2. ALCANCE

Se requiere la preproducción, producción y postproducción audiovisuales de tres promos con duración de 30 segundos para televisión.

Referencias:

- Comercial IRA
- Comercial EDA
- Comercial GABAS

Se requieren imágenes grabadas reales.

Las grabaciones deben ser grabados en el Área Metropolitana.

Música y locución: estos recursos no deben ser incluidos en los costos, la Seccional entregará listos.

Recursos:

- Cámara 4K.
- Sonido.
- Iluminación.
- Postproducción (edición y graficación).
- Actores (principales y extras).
- Director.
- Productor.
- Vestuario.
- Utilería.
- Alquiler de locaciones.
- Transporte y alimentación para los actores.

Guion 1**COMERCIAL: IRA**

Duración: 30 segundos.

Objeto del spot: claves, prevención y cuidado IRA.

Dirigido a: madres, padres y cuidadores.

Mensaje: ¿Gripa? Así debes cuidar a tus niños.

Narrador: voz en off

¡Cuida a los niños de la gripa!

Escena 1. PG – un padre enseñándole el lavado de manos a un niño pequeño

Enséñales a lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón,

Escena 2. Madre enseñándole a toser o estornudar (sobre el ángulo interno del brazo)
y a toser o estornudar correctamente

Escena 3. Niño en cama con tapabocas, la madre le ofrece agua y él se sienta a beber

Y si se resfrían, hidrátalos bien, no los automediques y déjalos descansar en casa

Escena 4. Mientras el niño respira más rápido de lo normal, la madre le toma la temperatura, muestra el termómetro en 39 grados y lo lleva a urgencias

Si la fiebre dura más de tres días o tiene dificultad para respirar, llévalo a urgencias.

**Dejar una nota aclaratoria en el video: "Si tu hijo es menor de dos meses y presenta fiebre así sea en una sola ocasión, debes llevarlo a urgencias."*

Escena 5. Niño recuperándose de la gripe abraza a su madre

¡La salud de tus hijos es lo más importante! mantén sus vacunas al día

Guion 2:

COMERCIAL: EDA

Duración: 30 segundos

Objeto del spot: claves, prevención y cuidado, EDA.

Dirigido a: madres, padres y cuidadores.

Mensaje: ¿Diarrea? Así debes cuidar a tus niños.

Texto

Narrador: voz en off

Escenario 1

[Se escucha una tonada "cajita musical"] se ve una mamá en la cocina lavando frutas y vegetales. Entra un niño al lugar y agarra una fruta no lavada, la muerde.

[Narradora en tono preocupado]

¡Cuidado: evitemos que los niños enfermen por diarrea!

[Escena 1: La madre y el niño en la cocina lavándose las manos]

Asegúrate de que se laven bien las manos con agua y jabón antes de comer y después de ir al baño. Usa agua potable, mantén limpias las superficies y utensilios de cocina.

[Escena 2: La familia prepara la comida]

Hidrátalos y evita azúcares en exceso. Vacuna contra el rotavirus.

[Escena 3: el niño presenta signos/síntomas (niño sentado en el sanitario y luego niño vomitando)]

Si tiene más de tres episodios de diarrea al día ¡llévalos a urgencias! ¡La salud de tus hijos es lo más importante! mantén sus vacunas al día!

poner los síntomas de alarma escritos durante unos segundos al finalizar si es posible

- Ojos hundidos
- Bebe ávidamente los líquidos que se le ofrecen.
- Vomita todo
- Orina poco ó deja de orinar
- Fiebre que no tenía antes
- Deposiciones con sangre.
- Convulsiones
- Difícil de despertar o irritable

Guion 3:

COMERCIAL: GABAS.

Guías alimentarias basadas en alimentos para mujeres gestantes, madres en período de lactancia y niños y niñas menores de dos años. Duración: 30 segundos. Objeto del spot: claves. GABA para gestantes, lactantes y menores de dos años. Dirigido a: mamás, papás y cuidadores.

Narrador: voz en off mujer joven

¡La alimentación es clave para cuidar tu salud y la de tu bebé!

[tono amigable]

[Escena 1: Mujeres en control prenatal]

PG Mujeres embarazadas en una sala de espera de un consultorio médico charlan entre sí

Asistir a los controles prenatales y citas con otros profesionales es cuidar nuestra vida y la de nuestros bebés

[Escena 2: en la cocina de la casa]

Mujer en embarazo lavando frutas

Durante el embarazo lleva una dieta saludable y suficiente incluyendo suplementos de ácido fólico, hierro y calcio

[Escena 3: Niños en el parque]

niños aprendiendo a caminar en un parque, caminando a los brazos de mamás y papás hasta sus brazos.

Para que sus bebés crezcan sanos, ofréceles desde el nacimiento hasta los dos años o más, leche materna.

[Escena 4: Familias en casas]

Madre mide a su hijo y dibuja una raya en la pared mientras sonríen.

A partir de los seis meses ofrezca verduras, frutas, granos, huevos, carnes y lácteos

Entra pauta gobernanación.

2.3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- Los precios ofrecidos deben tener en cuenta todos los gastos necesarios para las diferentes etapas de la realización de los productos audiovisuales, pues no se atenderán costos adicionales.
- La Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia podrá solicitar las correcciones necesarias a las mismas y aprobar los diferentes procesos.
- En caso de usar material de archivo para la música o fotografías, imágenes o audiovisual ajeno, deberá acreditarse la correspondiente autorización o los derechos para su utilización.
- Respondiendo a la dinámica del servicio, el proveedor deberá contar con la capacidad para prestar los servicios, en jornada diurna y nocturna, en días hábiles, domingos y festivos, y responder a llamados de última hora, de acuerdo con las necesidades planteadas por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
- Solo se pagará por los servicios que sean solicitados u ordenados por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y que sean efectivamente prestados y debidamente soportados.
- El personal que prestará el servicio no tendrá relación contractual, ni laboral con Teleantioquia, ni con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
- El interesado deberá cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad social, salud ocupacional y demás normas concordantes y complementarias en la materia para el recurso humano que presta el servicio.
- El proveedor seleccionado deberá entregar los productos audiovisuales finalizados y aprobados al terminar el proyecto.

2.4. OBLIGACIONES GENERALES

- El contratista se obligará a prestar el servicio empleando toda su experiencia y aportando toda su capacidad administrativa, técnica y financiera.
- Implementar y desarrollar estrategias administrativas, técnicas, logísticas y humanas, con el fin de ejecutar el objeto del presente contrato.
- Destinar los recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros necesarios para cumplir con el presente contrato.
- Desarrollar las actividades propias de la gestión para la ejecución del objeto del presente contrato.
- Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones dados por Teleantioquia en cualquier momento durante la ejecución del contrato.
- Entregar a los supervisores del contrato, cuando sea requerido los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado con el objeto contractual y sobre los resultados obtenidos en cada actividad o producto encomendado.
- Reportar a los supervisores de manera inmediata, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
- Responder ante terceros por los daños que ocasionen y provengan de causas que le sean imputables sin perjuicio de la respectiva garantía.
- Disponer de los recursos del contrato únicamente para el cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo.

- Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato.

3. PERMISOS, LICENCIAS Y/O AUTORIZACIONES

En caso de usar material de archivo para la música o fotografías, imágenes o audiovisual ajeno, deberá acreditarse la correspondiente autorización o los derechos para su utilización.

4. CUANTÍA Y/O PRESUPUESTO OFICIAL

Se realizó un estudio de mercado donde se invitó a 4 productoras audiovisuales, ellos de acuerdo al requerimiento del cliente nos compartieron el valor.

El presupuesto oficial a contratar es **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$143.328.360) millones IVA incluido.**

5. FORMA DE PAGO

N° DE PAGO	VALOR DEL PAGO	PRODUCTO ESPERADO PARA EL PAGO
1	\$143.328.360 IVA incluido	Videos finalizados

6. PLAZO

Se establece desde la firma de aceptación de las pólizas y hasta el 8 diciembre de 2023.

7. IDONEIDAD TÉCNICA – FINANCIERA (CUANDO APLIQUE)

IDONEIDAD TÉCNICA - CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá presentar máximo certificados contractuales o acta de liquidación, que describan en su objeto o incluyan en su alcance la experiencia en producción audiovisual. Dichos certificados contractuales deben ser expedidos por la parte contratante o las liquidaciones debidamente firmadas por esta, y deberán contener como mínimo:

- Objeto del contrato
- Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación y teléfono del contratante
- Valor del contrato ejecutado
- Cumplimiento del objeto y/o de las obligaciones
- Fecha de elaboración del documento

No se aceptan auto certificaciones para acreditar experiencia.

Para el presente proceso contractual se tendrá en cuenta un máximo de tres (3) certificaciones contractuales o actas de liquidación, y la sumatoria de los valores de las mismas deberá ser igual o superior al doble del valor del presupuesto oficial. Los valores serán verificados en salarios mínimos mensuales legales vigentes. En caso que el certificado contractual o acta de liquidación no indique la fecha de perfeccionamiento del contrato, el valor del mismo se convertirá a SMMLV del año de expedición de la certificación o acta de liquidación

En caso que el proponente quiera participar con experiencia adquirida con TELEANTIOQUIA, basta con que indique el número de la contratación en el formato 3, y la entidad verificará directamente dicha experiencia contractual.

CAPACIDAD FINANCIERA: Balance General, y Estados de Resultados a diciembre 31 de 2021 y 2022, especificando el activo corriente, activo no corriente, pasivo corriente y pasivo a largo plazo, debidamente certificados según el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 o firmados por el contador y representante legal.

CAPACIDAD FINANCIERA	<p>Capacidad Financiera: EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS INDICADORES, LA PROPUESTA NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.</p> <p>Para todos los indicadores se sumará el indicador del año 2021, 2022 y se establecerá el promedio de los dos.</p> <p>RAZÓN CORRIENTE = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. La RAZÓN CORRIENTE, debe ser igual o superior a uno (1).</p> <p>CAPITAL NETO DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE. El CAPITAL NETO DE TRABAJO no podrá ser negativo.</p> <p>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = [TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO] X 100.</p> <p>El NIVEL DE ENDEUDAMIENTO no podrá ser superior al (60%).</p> <p>En caso de que el nivel de endeudamiento sea superior al (60%) este se subsanará cuando al calcular la diferencia entre el activo total y el pasivo a diciembre 21 de 2022, el resultado sea como mínimo mayor o igual al valor de la (s) disponibilidad (es) presupuestal.</p>
----------------------	--

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESEMPATE DE LAS OFERTAS

VALOR DE LA COTIZACIÓN: MÁXIMO 600 PUNTOS

Formato, 2 anexo, debidamente diligenciado indicando el precio por los servicios incluido el IVA, en éste se entiende incluido el costo del personal necesario para la prestación del servicio, su transporte, alojamiento y demás costos inherentes.

La oferta económica se evaluará, otorgando un máximo de 600 puntos al mayor puntaje el proponente que presente el valor final más económico y las demás recibirán su calificación en forma decreciente y proporcional a la propuesta superior, utilizando una regla de tres, simple.

REEL AUDIOVISUAL CASA PRODUCTORA: MÁXIMO 400 PUNTOS

El proponente deberá allegar un REEL que contenga muestras de su trabajo en los últimos 5 años, máximo de 5 minutos, presentado en USB, DVD o un link como One drive, drive o Dropbox, en todo caso se debe garantizar el no vencimiento del link para poder descargar de este el reel. La evaluación será realizada por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia., quien designará un comité para evaluación y calificación, donde se tendrá en cuenta: Innovación, dirección de arte, coherencia narrativa y animación. El puntaje máximo será 400 puntos, distribuidos así:

CONCEPTO	MÁXIMO PUNTAJE
Innovación	100
Dirección de arte	100
Coherencia narrativa	100
Animación	100

Cada jurado evaluador asigna un puntaje al criterio correspondiente, se suma y se pondera para obtener el resultado final por cada ítem.

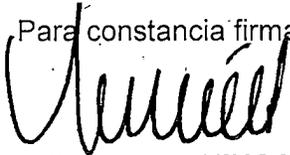
9. GARANTÍAS CONTRACTUALES (CUANDO APLIQUE)

AMPAROS	%	VIGENCIAS
Cumplimiento	20%	Plazo de la orden y 4 meses más
Póliza de responsabilidad civil extracontractual, donde aparezca Teleantioquia y Corantioquia de Antioquia como beneficiario	20%	Plazo de la orden y 4 meses más
Garantía de seriedad de la oferta	10%	90 días

10. PLAN ANUAL DE ADQUISICION Y CÓDIGO UNSPSC

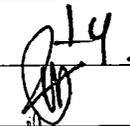
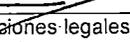
UNSPSC 82101802 Producto: Servicios de producción publicitaria.

Para constancia firma,



LUIS FELIPE HINCAPIÉ URIBE

Gerente

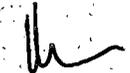
	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Luisa Fernanda Yepes Yepes	Profesional Central de Medios	
Revisó	Carolina Arenas Hernández	Coordinadora de Compras y Contratación	
Aprobó	Habacuc Vásquez Vélez	Director de Mercadeo y Comercialización	
Revisó	Walter Albeiro Pineda Orrego	Director Administrativo y Financiero	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en los mismos es precisa, correcta, veraz y completa, por lo tanto, lo presentamos para firma

10/50

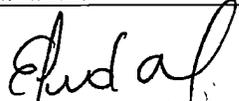
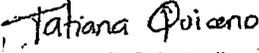
PRESUPUESTO OFICIAL ID-090-2023

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR TOTAL
1	<p>Realización audiovisual de tres promos, de la campaña enfermedades transmisibles para la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.</p> <p>Se requiere la preproducción, producción y postproducción audiovisuales de tres promos con duración de 30 segundos para televisión.</p> <p>Referencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comercial IRA • Comercial EDA • Comercial GABAS <p>Se requieren imágenes grabadas reales. Las grabaciones deben ser grabados en el Área Metropolitana.</p> <p>Música y locución; estos recursos no deben ser incluidos en los costos, la Seccional entregará listos.</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cámara 4K. • Sonido. • Iluminación. • Postproducción (edición y graficación). • Actores (principales y extras). • Director. • Productor. • Vestuario. • Utilería. • Alquiler de locaciones. • Transporte y alimentación para los actores. 	1	\$120.444.000
SUBTOTAL			\$120.444.000
IVA			\$ 22.884.360
TOTAL PESOS IVA INCLUIDO			\$143.328.360


HABACUC VASQUEZ VÉLEZ
 Director de Mercadeo y Comercialización

4

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ORDEN DE PEDIDO				Código: FO-M1-P3-014			
					Versión: 04			
					Fecha de aprobación: 05/02/2019			
MARQUE CON UNA X EL SERVICIO REQUERIDO				ORDEN DE PEDIDO N°		22		
				CENTRAL DE MEDIOS:				
				CPTV:				
				OPERADOR LOGÍSTICO:				
CDP N°	3500051816	RPC N°	4500060009	CONTRATO N°	4600015551			
INFORMACION DE LA ORDEN DE PEDIDO								
FECHA SOLICITUD:			20/10/2023					
DEPENDENCIA:			Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia					
DIRECCIÓN O SUBSECRETARÍA:			Dirección Salud Colectiva					
NOMBRE DEL EVENTO O CAMPAÑA:			Campaña enfermedades transmisibles					
LUGAR DEL EVENTO O ENTREGA:			Secretaría de Salud					
FECHA Y HORA:			A convenir con el proveedor.					
CONTACTO DEPENDENCIA SOLICITANTE								
NOMBRE:		Laura Muñoz López						
TEL/CEL:		3006467001						
CORREO:		comunicacionsalud@antioquia.gov.co						
OFICINA:		801						
ESPECIFICACIONES TECNICAS								
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	PRECIO POR UNIDAD	VALOR TOTAL				
6	Grabación de 6 cuñas radiales de 30"	Se entrega guion por parte de la SSSA y propuesta de musicalización						
3	Grabación de 3 promos de televisión de 30"	Se entrega guion por parte de la SSSA y propuesta de musicalización						
1	Plan de medios para 6 cuñas radiales de 30" de duración	En emisoras comunitarias y emisoras comerciales.						
1	Plan de medios para 3 promos de televisión de 30" de duración en el canal Teleantioquia.							
APROBACIÓN DE ARTES Y DISEÑOS (MARQUE CON UNA X EL TIPO DE PIEZA O PIEZAS REQUERIDAS)								
TIPO DE PIEZA	POP:	VIDEO:	<input checked="" type="checkbox"/>	AUDIO:	<input checked="" type="checkbox"/>	IMPRESO:	DIGITAL:	<input checked="" type="checkbox"/>
APROBACIÓN EQUIPO DE DISEÑO			APROBADO		DESAPROBADO			
APROBACIÓN JEFE DE COMUNICACIONES			APROBADO		DESAPROBADO			
La dependencia solicitante certifica ante la Oficina de Comunicaciones la titularidad sobre la propiedad intelectual de las ideas creativas o piezas requeridas en la presente orden de pedido.								
MOTIVO DE LA SOLICITUD								

APROBACIÓN DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES	 Natalia Ospina Vélez
FECHA DE APROBACIÓN:	20/10/2023
QUIEN APRUEBA EN LA DEPENDENCIA:	 Elida María Muñoz Martínez
FECHA DE APROBACIÓN	20/10/2023
APROBACIÓN DE SUBSECRETARIO Y/O DIRECTOR	 Tatiana María Quiceno Ibarra
FECHA DE APROBACIÓN	20/10/2023
FIN DE LA ORDEN	